

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN
40% Descuento al pagar con tus Tarjetas de Crédito y Débito Banco Ficohsa
en Salones de Belleza seleccionados

El presente Reglamento se rige por las siguientes cláusulas:

1. Empresas Promotoras: Las empresas Banco Ficohsa Nicaragua S.A., Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A. y los comercios mencionados en este reglamento son los promotores y responsables de la presente promoción. Cada empresa promotora será responsable del cumplimiento de la presente promoción, actuando en forma separada e independiente frente a su propia clientela, sin que exista responsabilidad solidaria entre éstas o las sociedades matrices, filiales o subsidiarias de las mismas.

2. Mecánica de la promoción:

Los tarjeta-habientes y/o cuentahabientes de crédito y débito de las empresas promotoras Banco Ficohsa Nicaragua S.A. y Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A.

3. Participantes:

Participan en esta promoción las personas naturales titulares y adicionales de las tarjetas de crédito y débito emitidas por Banco Ficohsa Nicaragua S.A. y Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A.

DEPARTAMENTO	COMERCIOS PROMOTORES	DESCRIPCIÓN	FECHA	
CHINANDEGA	ANA YANCIS BEAUTY SALON	"40% de descuento al pagar con tus tarjetas de débito y crédito Ficohsa"	Del 10 al 14 de Febrero de 2024	
	ANGELUZ BEAUTY SALON			
	BEAUTY SALON			
	ERIKA MENDEZ SALON			
	FABRYZ SALON			
	KAREN SALON			
CARAZO	SALON DE UNAS JESSY LORIO			
ESTELI	ACUARELA COLOR Y UNAS			
	CAMBIOS VISIBLES			
	INFINITY CHANGES			
	MARY BEAUTY SALON			
	MILLYS PLACE			
	NATURAL BEAUTY STUDIO			
LEON	COCO COSMETIC			
	COMGLO S.A			
	GLAMCUTS SALON			
	LUXUS BEAUTY CONCEPT			
	SALA DE BELLEZA CONCEPTOS			

MATAGALPA	LUXURY BEAUTY SUPPLY		
	SALON DEL GLAMOUR		
	JESSICA SALON		
	D LOOK SALON		

DEPARTAMENTO	COMERCIOS PROMOTORES	DESCRIPCIÓN	FECHA
MANAGUA	ACROPOLIS SALON	"40% de descuento al pagar con tus tarjetas de débito y crédito Ficohsa"	Del 10 al 14 de Febrero de 2024
	ALISADOS PRO		
	ARTISTIKUES ESTUDIO DE UNAS		
	ASIEL SALON		
	ATELIER DE CLOU		
	BELLA		
	CAPELLI BEAUTY SALOON & SPA		
	CHIANTI HAIR SPA		
	CIMA SALON		
	CLINICA SPA LUISA NOGUERA		
	COMGLO S.A		
	CS SALON SPA		
	D Y D BEAUTY SUPPLY		
	DIVAS SALON		
	EL MUNDO DE LAS UNAS		
	ESSENZA BEAUTY SALON		
	EVELIN SALON UNISEX		
	EXITO SALON & SPA		
	GALU SALON		
	GLITTER NAILS		
	GOLDEN ROSE HAIR NAILS Y BARBERIA		
	GRACE SALON		
	IMPERIO SALON BARBERIA		
	INSPIRA BROWS AND LASHES		
	INSPIRA BROWS AND LASHES CROWN		
	JHAZIEL SANZ		
	LASH FOR LASH NIC		
	LOOK Y BELLEZA TV		
	MEY SALON		
	MU NAIL DESIGNER		
	NAILSTUDIO		
	OH BELLEZA Y MAS		
	ORENJI LUXY HAIR		
	PINK ROOM NAILS		
POLISH BEAUTY EXPERTISE			
PONTE BELLA			
PREMIUM STUDIO			
RASHEL SALON			
RICCIOLI D ORO SALONE			

SALON DE BELLEZA MACIEL
SALON MAFU
SALON MILENA
SWEET PINK NAILS AND MORE
TOUCHE SALON
UNAS BELLAS MULT LAS BRISAS
VALERIA SALON SPA
WELLNESS BEAUTY
YAHOSKA ALVAREZ SALON
YUMI SALON
YURAMYS PARADISE SALON SPA

4. Vigencia de la promoción:

Del 10 al 14 de Febrero 2024

5. Restricciones:

- Consumo mínimo de C\$ 1,000 para poder recibir el descuento.
- Máximo de descuento a otorgar es de C\$400 córdobas.
- Aplica una vez por cliente durante el periodo de la promoción.
- Descuento será aplicado en estado de cuentas, hasta 15 días posterior a la fecha de la promoción.
- Los beneficios otorgados bajo esta Promoción no aplican con ninguna otra promoción.
- La transacción debe ser procesada por el POS de Ficohsa o Link de pagos Ficohsa.

6. Terminación o Suspensión: Sin perjuicio de lo anterior, por cualquier motivo de manera unilateral, las empresas promotoras podrán suspender o terminar anticipadamente esta promoción en cualquier momento sin ninguna responsabilidad para la entidad. Asimismo, en cualquier momento las empresas promotoras podrán cambiar o modificar la vigencia de la presente promoción, la cual se publicará a través de la página web institucional de las empresas promotoras.

7. Aceptación: Queda entendido que el tarjeta-habiente que participe en esta Promoción, automáticamente acepta los términos y condiciones que rigen la misma.

8. Límite de Responsabilidad: Toda obligación, promoción, oferta u ofrecimiento de cualquier índole plasmado en el presente material publicitario, es responsabilidad única y exclusivamente de las empresas promotoras, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier acto, decreto, o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de la República de Nicaragua. De ninguna manera podrá hacerse responsable a entidades subsidiarias, afiliadas o vinculadas a las empresas promotoras.